



INFORME PREVIO A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

En la ciudad de Quito, a los 05 días del mes de diciembre de 2019, se presenta el correspondiente informe previo a la resolución de adjudicación con la siguiente información:

1	Código del procedimiento	IMP-MAG-001-2019.
2	Objeto del contrato	“ADQUISICIÓN DE EMBRIONES BOVINOS DEL PROYECTO NACIONAL DE GANADERÍA SOSTENIBLE”
3	Nombre, cédula y dirección de comisión técnica	Dr. Diego Fernando Echeverría Páliz, Analista de Desarrollo Pecuario de la Subsecretaría de Producción Pecuaria. Cedula de Identidad: 171486899-7 Dirección: Pusuquí. Mgs. Leonardo David Plasencia Méndez Cédula de Identidad: 172148065-3. Dirección: Av . Eloy Alfaro y Av. De las Higueras. MVZ. Ana Paulina Pontón Caamaño Cédula de Identidad: 171817590-2 Dirección: Isla Genoves ay Tomás de Berlanga
4	Resultados de la selección cualitativa y/o cuantitativa de las ofertas.	Se procede a habilitar la oferta presentada por: <ul style="list-style-type: none"> • CENTRO GENÉTICO EL ALAMO S.A., CON RUC: 80063716-0: por cuanto presentó toda la documentación y especificaciones técnicas y lo señalado en el cuadro precedente, en consecuencia cumple integralmente con los parámetros mínimos requeridos por esta



		Cartera de Estado.
5	Nombre del adjudicatario y los motivos por los que se ha elegido su oferta, así como, los nombres de los subcontratistas, de ser el caso.	Se procede a habilitar la oferta presentada por: <ul style="list-style-type: none"> • CENTRO GENÉTICO EL ALAMO S.A., CON RUC: 80063716-0: por cuanto presentó toda la documentación y especificaciones técnicas y lo señalado en el cuadro precedente, en consecuencia cumple integralmente con los parámetros mínimos requeridos por esta Cartera de Estado.
6	Resultados de la negociación realizada, de ser el caso.	(NO APLICA)
7	Motivos por los que el del proceso haya recomendado declarar desierto un procedimiento o no adjudicar el mismo.	(NO APLICA)
8	Conflictos de intereses detectados por la entidad contratante y las medidas tomadas al respecto.	(NO APLICA)

Con la realización de este informe, se determina que la comisión técnica, cuenta con la suficiente documentación que justifica las decisiones adoptadas en todas las etapas del procedimiento de contratación.

Una vez efectuado el análisis y en cumplimiento con las disposiciones legales vigentes a la LOSNCP, su Reglamento General de aplicación, Resoluciones del SERCOP, el pliego del procedimiento y demás normativa aplicable al objeto de contratación se recomienda la adjudicación del proceso IMP-MAG-001-2019 para el contrato de **“ADQUISICIÓN DE EMBRIONES BOVINOS DEL PROYECTO NACIONAL DE GANADERÍA SOSTENIBLE”**, a la oferta presentada por Centro Genético El Alamo S.A. de Paraguay con RUC: 80063716-0, con un valor de USD \$600.000,00; (SEIS CIENTOS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que no grava IVA, cuyo plazo de ejecución es de diez (10) días calendario contados a partir de la firma del contrato.



Dr. Diego Fernando Echeverría Páiz
Presidente de la Comisión Técnica

Mgs. Leonardo David Plasencia Mendez
Delegado del área requirente

MVz. Ana Paulina Pontón Caamaño
Profesional afin al objeto de contratación